

C/ Becerro de Bengoa, 5
Pasaje Comercial "La Cerera"
34002 PALENCIA
Teléfono y fax: 979 740 672
palencia@anpe.es
www.anpecyl.com

!!!SÍGUENOS!!!



DEPÓSITO LEGAL: P. 97/98
Edita: ANPE PALENCIA

NÚMERO 310

1

ANPE EXIGE LA SUBIDA SALARIAL
ACORDADA DEL 2%.

2

SERVICIO WHATSAPP
AFILIADOS
ANPE PALENCIA.

3

VIII CONCURSO
EMPREENDEDORES
INNOVACREAWORK.

4

INFORME DEL
DEFENSOR DEL
PROFESOR 2019.

5

NUEVO
ACUERDO DE
MUFACE

CASTILLA Y LEÓN VUELVE A DESPUNTAR EN EL INFORME PISA

LA MEDIA DE LA OCDE SE SITÚA EN 489 PUNTOS

Los resultados del Informe *PISA han vuelto a constatar el buen nivel educativo de Castilla y León*. Según el documento que ha publicado recientemente la OCDE, *los alumnos de Castilla y León han obtenido los segundos mejores resultados de España en Matemáticas*, por detrás de Navarra, y en Ciencias, tras Galicia.

El informe, una vez más, muestra las grandes diferencias entre las distintas comunidades autónomas. Mientras Galicia (510), Castilla y León (501), Asturias (496) y Cantabria (495) se encuentran en la parte alta, Extremadura (470), Andalucía (467), Canarias (460), Melilla (432) y Ceuta (411) se encuentran a la cola de la clasificación.

Un aspecto no tan positivo es que, de manera general, ha habido una caída en la puntuación, siendo las más significativas las ocurridas en Madrid con 29 puntos menos que el informe PISA anterior (487), Navarra 20 (492); Castilla y León, 18 (501); Comunidad Valenciana 16 (478), Cataluña 15 (489).

El informe muestra, de nuevo, los **puntos débiles de nuestro sistema educativo**: la necesidad de coherencia y vertebración del sistema, la rigidez de la estructura, un modelo pedagógico que favorece el abandono educativo temprano del alumnado. Por otro lado, la parálisis institucional de los dos últimos años ha impedido poner en marcha las reformas imprescindibles y, además, los infames recortes que aún no han sido revertidos, siguen deteriorando nuestro sistema educativo.

ANPE se reafirma en lo que es imprescindible:

- Un **Pacto de Estado** político, social y territorial o al menos un acuerdo de mínimos que impulse la educación en nuestro país.
- Elaborar una **Ley de financiación de la enseñanza**.
- Dar respuesta al diseño de la profesión docente, estableciendo una **Ley de la Profesión Docente** y, por otro lado, un **Estatuto de la Función Pública Docente**.
- **Apostar decididamente por la calidad de la enseñanza pública**, que precisa de los mayores medios y recursos porque garantiza el principio de igualdad de oportunidades y de cohesión social.

Desde ANPE venimos exigiendo que la Educación sea una verdadera prioridad que permita abordar con profundidad los cambios y reformas que necesita nuestro sistema educativo precedidos de un Pacto de Estado que impulse una educación de calidad para todos y asegure el principio de igualdad de oportunidades en cualquier parte del territorio nacional.



CLASES EXTRAORDINARIAS DE INGLÉS FUERA DEL PERIODO LECTIVO

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se implementa la medida «Impartición de clases extraordinarias de inglés fuera del período lectivo al alumnado de 4.º curso de educación secundaria obligatoria. Preparación pruebas extraordinarias». (BOCyL 3 de diciembre).

1. Será una medida de zona y consistirá en la impartición, de una hora de lengua extranjera inglés, durante cada mañana del mes de julio, de lunes a viernes.
2. Para constituir los grupos de lengua extranjera inglés será necesario que haya un mínimo de entre siete y diez alumnos y un máximo de entre quince y veinte alumnos, sin perjuicio de excepciones en el caso de centros de la zona rural.
3. La medida será impartida por profesorado de enseñanza secundaria especialista en la materia lengua extranjera inglés.

Destinatarios:

El alumnado de 4.º curso de educación secundaria obligatoria de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, que hayan suspendido en la evaluación final las siguientes materias:

- Lengua extranjera inglés.
- Hasta tres materias suspensas adicionales, entre ellas, lengua castellana y literatura, y/o matemáticas, en cuyo caso se requerirá informe favorable del profesor ordinario de las materias suspensas y del tutor, oída la Junta de Evaluación.



SERVICIO DE WHATSAPP AFILIADOS ANPE PALENCIA

Todavía algunos de vosotros no estáis dados de alta en el SERVICIO DE INFORMACIÓN INSTANTÁNEA por **WHATSAPP**, exclusivo para afiliados. **Solo recibiréis la información más vital para vosotros.** Para daros de alta tenéis que:

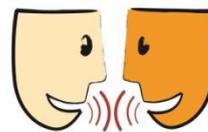
- GRABAR** el teléfono **606554817 EN VUESTRA AGENDA** con el nombre de ANPE PALENCIA o similar (obligatorio)
 - Nosotros comprobaremos que eres afiliado.
- Este servicio **NO SERVIRÁ PARA RESOLVER CONSULTAS**, (para ello tenemos nuestros medios habituales: directamente en la sede, por teléfono o por nuestro email palencia@anpe.es). Es decir, **que servirá para que os informéis de lo que más os importa lo más rápido posible** y por el medio más utilizado hoy en día.



CALENDARIO APROXIMADO DEL CONCURSO DE TRASLADOS

	MAESTROS	PES Y OTROS
RELACIÓN PROVISIONAL DE PARTICIPANTES	24 DE ENERO	24 DE ENERO
PLANTILLAS Y VACANTES PROVISIONALES	21 DE FEBRERO	21 DE FEBRERO
RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES	21 DE FEBRERO	21 DE FEBRERO
RESOLUCIÓN PROVISIONAL	3 DE MARZO	3 DE MARZO
FIN DEL PLAZO DE ALEGACIONES (5 DÍAS HÁBILES AL SER AUTONÓMICO)	10 DE MARZO	10 DE MARZO
PLANTILLAS Y VACANTES DEFINITIVAS	15 DE ABRIL	15 DE ABRIL
RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE TRASLADOS	5 DE MAYO	5 DE MAYO

Este año, **ANPE PALENCIA**, volverá a pertenecer a la comisión de baremación del Concurso de Traslados de Maestros. Ante cualquier duda o consulta que os surja, no dudéis en hacémosla llegar



NUEVO ACUERDO DE MUFACE CON LAS ASEGURADORAS PARA ATENCIÓN SANITARIA

Muface ha firmado el pasado jueves 12 de diciembre un acuerdo con las aseguradoras para la atención sanitaria a los más de **un millón de funcionarios mutualistas**.

El nuevo concierto ha sido firmado por Muface y las aseguradoras **Asisa, SegurCaixa, Adeslas, DKV e Igalatorio Cantabria**.

El acuerdo recoge **novedades en tratamientos oncológicos**, la futura puesta en marcha de un comparador de medios ofrecidos por las distintas aseguradoras, el proyecto de Carpeta Personal de Salud, que incluirá los informes médicos y resultados de pruebas del paciente, o el desarrollo de la receta electrónica en el ámbito privado, ampliando progresivamente su cobertura.

Las compañías costearán directamente los casos de urgencia vital en los que el funcionario utilice medios públicos y se amplía la asistencia domiciliaria en pueblos de menos de 20.000 habitantes.

En los municipios de menos de 20.000 habitantes y en las localidades donde no haya centro de salud de la compañía, ésta tendrá que atenderle en su domicilio en las 48 horas siguientes.

Otra de las novedades es que las compañías tendrán que enviar a domicilio los medicamentos de prescripción hospitalaria en el caso de que no se encuentre el mutualista hospitalizado.

Además, **a lo largo de 2020 se implantará la protonterapia del cáncer de Quirón y la Clínica Universitaria de Navarra.**



CUOTA SINDICAL DEL AÑO 2020

El Consejo Sindical Estatal de ANPE ha acordado **una cuota anual de afiliación para el próximo año 2020 de 76 euros**.

Dicha cuota da derecho a recibir gratuitamente todos los servicios que presta ANPE, tales como su asesoría jurídica, la revista nacional, autonómica y provincial.

Además, **nuestros afiliados continuarán ahorrándose mucho**, gracias a los convenios que se mantienen para el próximo año.

Asimismo, recordamos que esta cuota anual es **con mucha diferencia la más baja del espectro sindical**, es **deducible en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF)**. Se pasará a cobrar la primera semana de enero. **Si alguien ha cambiado de entidad bancaria** comunicadlo en el mes de diciembre para evitar devoluciones y gastos innecesarios.



VIII CONCURSO INNOVACREAWORK 2020

ANPE CASTILLA Y LEÓN celebra este año el octavo **Concurso de Emprendedores Innovacreatwork** dirigido a los alumnos de Educación Secundaria, Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de los centros públicos de Castilla y León.

1. OBJETIVO: fomentar el espíritu emprendedor, la creatividad, la autonomía, el sentido de la responsabilidad, la capacidad para asumir el riesgo y de valores sociales como el espíritu de equipo y la solidaridad.

2. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

- Proyecto Innovador.**
- Idea emprendedora.**

Participación: Individual o en equipo, con un máximo de 5 personas. Las candidaturas deben ir avaladas por un docente.

3. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

- **En formato papel:** Anexo I según convocatoria.
- **En formato electrónico:** proyecto empresarial (Anexo II) o idea (Anexo III) según bases.

4. PLAZO: hasta el 29 de mayo de 2020.

5. PREMIOS:

- Proyecto:** Ordenador Portátil, Tablet PC y Disco externo para PC (1º, 2º y 3º)
- Idea:** Tablet PC, Cascos inalámbricos y Altavoz Bluetooth (1º, 2º y 3º)

6. RESTO DE BASES: Documentación a presentar, Criterios de valoración, Jurado en nuestra página web y en www.innovacreatwork.com



INFORME DEL DEFENSOR DEL PROFESOR 2019

El Defensor del Profesor de ANPE sigue siendo, un año más, un servicio de **atención inmediata y gratuita para docentes víctimas de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas**.

Durante el curso 2018/2019 **han sido atendidos**, en esta comunidad, **81 docentes**. *La sociedad en su conjunto tiene que tomar conciencia de la situación de conflictividad que se vive en las aulas*, y la administración educativa llevar a cabo medidas para paliar este problema.

Estas situaciones **están provocando inestabilidad emocional en los docentes**. El **40%** de los casos presentaba ansiedad, el **6%** estrés y el **11%** depresión, produciéndose en un **11% baja laboral de distinta temporalidad**. En algunas de estas situaciones ha sido necesaria la baja laboral.

Tras el análisis y valoración de los casos atendidos este curso, junto con la experiencia acumulada en los últimos años, **ANPE insiste en la elaboración de un PLAN ESTRATÉGICO DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR**, que debería contar, con:

- La reactivación del Observatorio sobre la Convivencia Escolar.
- Un programa de prevención de acoso escolar que contemple la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas y un plan de detección precoz y erradicación de los problemas de convivencia en los centros educativos.
- Actualización y cumplimiento de los decretos de convivencia, así como los planes de convivencia en los centros educativos.
- Un plan específico de formación del profesorado para la prevención y detección de conflictos relacionados con la convivencia escolar.
- Establecimiento de protocolos de actuación ante agresiones al personal docente en los centros sostenidos con fondos públicos.
- Asistencia jurídica y psicológica gratuita a los profesores agredidos.
- Reconocimiento de la ansiedad, la depresión y el estrés como enfermedades profesionales de los docentes siempre que se deriven de situaciones de acoso.
- Compromiso, por parte de la administración, para el tratamiento rehabilitador de los alumnos agresores.
- El conocimiento y ejecución por parte de los equipos directivo del protocolo de actuación en agresiones al personal docente y no docente de los centros.

ANPE seguirá trabajando para mejorar la consideración social de los docentes, hacer llegar a la ciudadanía la realidad diaria de los centros educativos y **poner de relieve la importancia de la convivencia escolar como uno de los pilares de nuestra sociedad**, que revierte en la formación académica y humana del alumnado.

2%

ANPE EXIGE LA SUBIDA SALARIAL ACORDADA DEL 2%

ANPE exige que la subida salarial acordada del 2% llegue a los funcionarios docentes a partir de 1 de enero del 2020 y se sienten las bases para alcanzar el 5% del PIB y así poder abordar las imprescindibles reformas educativas pendientes.

Exigimos la garantía de una subida salarial de al menos el 2%, además de los posibles incrementos adicionales, como estaba previsto inicialmente y un **aumento de la inversión en educación**, con un mínimo del 5% del PIB, con el objetivo de llegar, en la próxima legislatura, a niveles de inversión de los países de nuestro entorno.

ANPE demanda el establecimiento de una **cláusula de revisión salarial** en función del IPC para evitar que aumente la pérdida de poder adquisitivo en el futuro, así como solicita al gobierno del Estado y de las CCAA que coordinen sus actuaciones de cara al logro de la equiparación salarial del profesorado en las distintas Comunidades.

Ante la posible formación del nuevo gobierno, ANPE considera imprescindible aumentar la inversión educativa para alcanzar en la legislatura el prometido 5% del PIB para poder **abordar** los retos y desafíos a los que se enfrenta la Educación en nuestro país, **para la mejora del sistema educativo, la enseñanza pública y las condiciones laborales del profesorado.**

Confiamos y deseamos que el sentido común, la altura de miras y la responsabilidad primen frente a los intereses políticos. Y que la próxima legislatura, tras la formación del nuevo gobierno, **la educación sea objeto del Pacto de Estado o acuerdo imprescindible** para que no se encuentre sometida a tensiones e incertidumbres permanentes y así, desde la estabilidad, afrontar los verdaderos retos y desafíos que necesita urgentemente el sistema educativo y su profesorado.



¿QUIERES MODIFICAR LO QUE TE RETIENEN EN LA NÓMINA?

A partir de enero podéis pasar por la Sección de Nóminas de la Dirección Provincial de Educación y **rellenar una solicitud** donde podéis variar el porcentaje de retención que queréis tener en vuestras nóminas.

Por defecto, en términos generales y a jornada completa, la retención practicada es del **16% en Maestros y del 18% en Secundaria y Otros Cuerpos** sobre el sueldo (descontando trienios, sexenios u otros complementos).

El problema suele venir con los interinos que van sumando contratos en los que se les retiene muy poquito y cuando llegan los últimos meses del año se les llega a retener cerca del 50% de la nómina, lo cual a veces produce un trastorno económico.

Si deseas tener un determinado porcentaje, debes solicitarlo en la sección de nóminas **en enero.**



ABIERTO PLAZO PARA DIVERSAS CONVOCATORIAS 2019-2020

■ Concurso de méritos para la provisión de **puestos vacantes de PERSONAL DOCENTE EN EL EXTERIOR POR FUNCIONARIOS DE CARRERA.**

Plazo de presentación de solicitudes: desde el 26/11/2019 hasta el 18/12/2019

■ Concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes de **ASESORES TÉCNICOS EN EL EXTERIOR por funcionarios de carrera.**

Plazo de presentación de solicitudes: desde el 26/11/2019 hasta el 18/12/2019

■ **AUXILIARES DE CONVERSACIÓN ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO.**

Plazo de presentación de solicitudes: desde el 26/11/2019 hasta el 18/12/2019

■ Ayudas destinadas a la realización de **ESTANCIAS DE FORMACIÓN EN EMPRESAS PARA EL PROFESORADO QUE IMPARTE ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL** del sistema educativo, sostenidas con fondos públicos en centros educativos.

Plazo de presentación de solicitudes: desde el 04/12/2019 hasta el 03/01/2020 a las 23:59

Consultar en el siguiente enlace:

<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo.html>



FELICES VACACIONES

Los compañeros que formamos ANPE PALENCIA **queremos desearos** a todos unas **felices y merecidas vacaciones.** Por cierto, ¿A que nuestro número, el **45395**, tiene la pinta del **gordo de la Navidad 2019?** Soñemos.

45395

EL MAYOR PREMIO COMPARTIRLO



!!!FELICES VACACIONES!!!